Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000309.

DECRETO Nº **3.515**

Chillán Viejo, 20 de Octubre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000309, formulada por don Jorge del Pozo Pastene: "Solicita copia de todas las comunicaciones, correos y oficios con dctos., adjuntos que hayan sido enviados por el municipio a Empresa LG con motivo contrato alumbrado público entre ambos. Como también copia interna del municipio entre miembros de la comisión que decepcionó dicha obra y el alcalde Aylwin, administrador municipal y control municipal y copia de todos los oficios o dctos. enviados entre éstos.", en formato ".pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000309, en formato .pdf y por la vía solicitada a don Jorge del Pozo Pastene.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Jorge del Pozo P.**, solicitante; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).

MEMO N° 65

ANT: SOLICITUD INTERNA CODIGO: MU043T0000309
MAT.: RESPUESTA A CONCEJAL SR. JORGE DEL POZO PASTENE CORRESPONDENCIAS LG.

Chillán Viejo, 20.10.2016.

DE: ISAAC PERALTA IBARRA
ARQUITECTO – ASESOR URBANISTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIILLÁN VIEJO
PRESENTE

A: ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIILLÁN VIEJO
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente a usted y mediante la presente tengo a bien dar respuesta por solicitud interna Código: MU043T0000309, relacionada con consulta del Sr. Concejal Jorge del Pozo Pastene a la Directora de Obras en relación a "Comunicaciones correos y oficios con documentos adjuntos que hayan sido enviados por el municipio a empresa LG con motivo contrato alumbrado público entre ambos". Dichos antecedentes comprenden aproximadamente un volumen considerable de fotocopias e impresiones los cuales ascenderían a un total estimado de 600 páginas, en las cuales se incluyen: Notificaciones a la empresa por desperfectos relacionados con el alumbrado público de la Comuna, solicitudes de reunión de la ITO con la comisión de Recepción, Solicitudes de actualización de la vigencia de la boleta de garantía de las obras, Solicitudes de revisión de documentación subsanación de observaciones relacionadas con dicha licitación, etc.

Ahora bien, teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, se solicita instruir si se procederá a crear copia de toda la documentación requerida o bien se acotará dicho requerimiento.

Sin otro particular se despide atentamente a usted.

ISAAC PERALTA IBARRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

IPI/RGC/rgc
Distribución: La indicada
DOM/Edificación